No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 35ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Zubiaur
Ausente con aviso
Ruiz de los Llanos.

Día 2 de Mayo de 1900.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Entrar á sesión en lo sucesivo á la 1 p.m. en los mismos días fijados anteriormente.

Exp 2064. Autorizar al Depósito para comprar 300 ejemplares de la obra "Pedagogía del Trabajo Agrícola", por Hugo Miatello, al precio de $ m/n 2.40 cada uno, para ser remitidos á las provincias que los han solicitado.

" 2059. Devolver este expediente al C.E. del Distrito 16º, para que se sirva acompañar la terna reglamentaria

" 1396. Aprobar en todas sus partes el dictámen de la Comisión de Hacienda, debiendo comunicarse al C.E. respectivo la parte pertinente, á sus efectos.

" 1536. Mandar efectuar las reparaciones indicadas

para las escuelas nº 1.4 y "Benjamin Zorilla" del 9º Distrito, autorizando al Sr Presidente para adjudicar estas obras al contratista que corresponda y previa las rebajas respectivas.

Exp 2021. Manifestar al C.E. del Distrito 14º que este Consejo ha resuelto no abrir nuevas escuelas, razon por la que no se considera la propuesta elevada sobre alquiler de la casa calle Tucuman 2337.

" 1917 Aceptar los terrenos propuestos por el Sr Juan S. Simonazzi, ubicado el primero en la calle Anchorena nº 855, entre Córdoba y San Luis de 17,32 metros por 54,85 metros, por la suma de $m/n 27000; y el segundo en la esquina de Centro-América y Cuyo á razon de $m/n 50.50 el metro cuadrado, debiendo deducirse 4 metros de frente sobre la calle de Cuyo por toda la extension sobre Centro América, por haber dado así la nueva linea la Municipalidad, quedando por consiguiente á escriturar un terreno de 39,08 metros sobre Cuyo por 55,84 metros sobre Centro América. Dirigir la nota acordada á la Oficina Judicial, para que se sirva proceder á la escrituracion de estos terrenos.
En estos terrenos se construirán: en el de la calle Anchorena, un edificio del tipo A y en el de las calles Centro América y Cuyo uno del tipo C ocupando todo el terreno, adjudicándose estas obras al mismo contratista, Dn Juan S. Simonazzi. Comunicar á quienes corresponda esta resolucion, á fin de que principien estas obras á la brevedad posible.

Exp 2075.- Manifestar á la Intendencia Municipal que este Consejo necesita en los viejos mataderos dos fracciones de terreno de 50 por 100 metros ó terrenos de superficie equivalente, para construir igual número de edificios escolares, quedando autorizado el Sr Presidente para arreglar cualquier dificultad que hubiese en este asunto, sobre extensión de dichos terrenos.

En seguida se tomó el siguiente

Acuerdo:

Art 1º.- Las lecciones de religión que dén en las escuelas públicas los ministros autorizados de los diferentes cultos, podrán ser dadas antes ó despues de las horas de clases (Art 8 Ley 8 de Julio de 1884)

Art 2º.- El consentimiento de los padres de familia para que los niños reciban la enseñanza religiosa en el local de la escuela pública, se considerará manifiesto si despues de cinco lecciones consecutivas, no hubiesen declarado al Director de la misma su voluntad contraria.

Art 3º.- La prohibición al personal docente de tomar participación alguna en la enseñanza religiosa, no comprende el deber de los directores de mantener el orden y disciplina en las escuelas mientras se hallen en ellas los niños que deban asistir á las clases de religión.

Nombrar:

Exp 2077.- Ayudante de la escuela nº 3 del 1er Distrito,

á Dª María Luisa Cathalá.

Exp. 2133 Ayudante de la escuela nº 8 del Distrito 19º, á Dn Miguel J. Lacau.

" 2134. Ayudante de la escuela nº 5 del Distrito 19º, á Dª Hortensia Ransis.

" 1487. Reorganizar el C.E. de Formosa, nombrándose Miembros del mismo á los Sres:
Coronel Dn José María Uriburu, Sres: Cárlos Evrart, Ulpiano Cáceres, Pedro Bonaccio y Felipe J. Oliva.

" 1739. Asignar la suma mensual de $ 20, para alquiler de casa, al director de la escuela de "General Roca", Dn Luis G. Salinas.

" 1710. Autorizar al C.E. del Distrito 21º, para abonar del fondo de matrículas la suma de $ 68, que importan algunas reparaciones efectuadas en la escuela superior de niñas, por el Sr José Peretti.

" 908. Proveer por Depósito los útiles escolares solicitados por el Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis.

" 1631. Autorizar al C.E. del 2º Distrito, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 66, para cubrir los gastos de adquisición de materiales para la desinfección de las escuelas de su dependencia.

" 1593 No hacer lugar al pedido de portero para la escuela nº 9 del 8º Distrito, por estar agotada la partida correspondiente del Presupuesto.

" 1354 Asignar la subvención mensual de $ 50, para alquiler de casa, á la directora de la escuela nº 10 del Distrito 16º, Dª Manuela Sahuqué.

" 1594 Manifestar al C.E. del 8º Distrito, que no es posible

acceder al pedido de portero para la escuela nº 2 en razón de estar agotada la correspondiente partida del Presupuesto.

Exp 1557.- Hacer saber al C.E del Distrito 11º lo que informa el Arquitecto Inspector en este expediente.

" 1680.- Manifestar al C.E. del 8º Distrito, que no es posible acceder al pedido de aumento de la partida que para gastos de limpieza tiene asignada la escuela nº 3, por considerarla suficiente para los servicios á que está afectada.

" 1698.- Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que por el último trimestre del año ppdo eleva el C.E. del 1er Distrito.

" 1654.- Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el C.E. del 3er Distrito, por el primer trimestre del corriente año.

" 1635.- Autorizar al C.E. del Distrito 22º para invertir del fondo de matrículas $ 130, en las reparaciones que deben efectuarse en la escuela nº 8.

" 1642.- Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el C.E. del Distrito 20º por Marzo ppdo.

" 1649.- Autorizar al C.E. del 1er Distrito, para invertir hasta $ 142, en las pequeñas reparaciones á efectuarse en la escuela superior de niñas.

" 1517.- Asignar $ 15, á la escuela nº 5 del Distrito 21º para la compra de maderas y reposición de herramientas del taller de trabajo manual que funciona en la misma.

" 1912 - Aceptar como fiador á Dn Lucas Bonacich, pro

puesto por el denunciante de bienes vacantes, Dn Arturo Guzman, asignándose á este el 30% sobre el importe líquido de los fondos que ingresen al tesoro de las escuelas, pasando este expediente á la Oficina Judicial á objeto de que extienda á favor de dicho denunciante el poder correspondiente, con las restricciones de práctica y siendo por su cuenta los gastos que se originen.

Exp 1620. Transcribir al C. E. de Viedma el informe que la Contaduría ha expedido en este expediente.

Mandar pagar:

" 1545. A la Dirección General de las Obras de Salubridad, por el servicio de cloacas y aguas corrientes durante el primer trimeste de este año ——— $ 7362.50

" 1809 A los Sres Castex y Halliburton, por libros y útiles escolares entregados al Depósito ——— $ 1890.40

" 1918 A los Sres A. Crosta y Cía por muebles y útiles escolares entregados al Depósito ——— $ 8396.55.

" 1544. A los Sres Alejo de Nevares é Hijo, por maderas suministradas al Depósito ——— $ 489.35

" 1541 A Alfredo Voipas, por servicio de carros para trasporte de útiles ——— $ 281.

" 1864 A los Sres B. Olavarry é hijos, por bancos y tarimas de pino que se les compró ——— $ 1003.90

Al personal docente de las escuelas de los territorios Nacionales, por sueldos, gastos y alquileres, las siguientes planillas:

" 1931.– De "Bernasconi" por Marzo de 1900 ——— $ 90.16

" 2001.– De "General Roca" " Abril " " " 127.40.

Exp 1922.- De "Adolfo Alsina", por Marzo de 1900 $ 137.40
" 1770.- De "Posadas" " " " " 1611.13
" 1940.- A Dª Petrona L. de Hargües, por alquileres " 30.
" 2009.- A Dⁿ José Amavet, por sus haberes como subpreceptor suplente durante 16 dias de Abril $ 65.85
" 2043.- A Dⁿ Jacobo Peuser, por útiles de escritorio que se le compraron ——— $ 203.20
" 2044.- Al mismo por igual concepto " 170.50

Proveer por Depósito:

" 936.- Los útiles solicitados por el Consejo General de Educación de Corrientes.
" 1321.- Los solicitados por el Consejo General de Educación de Mendoza, previo depósito de la cantidad que le corresponde abonar de acuerdo con la Ley de Subvenciones.
" 1429.- Adjudicar al Sr José Vasola, las obras y reparaciones que deben efectuarse en la escuela nº 1 del 1er Distrito, mediante $ 6195'80, haciendo saber esta resolución á quienes corresponda.
" 1170.- Autorizar al Depósito para adquirir cien colecciones del "Compendio de la Nueva Teoría" por Dn Juan Gutierrez, con el descuento del 20 % sobre su precio de venta.
" 1165.- Dirigir nota al Sr Presidente del Banco de la Nación Argentina, pidiendole que ordene la transferencia á la cuenta "Superintendente General de Educación" de la casa central, de $ 1725 que existe depositada en la sucursal de la Rioja á la orden de este Consejo.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 1/2 p.m.

Gutiérrez

V. Helguera Sánchez

Sesión 36ª

Presentes.-
Presidente
Avellaneda
González
Zubiaur.
Ausente con aviso
Ruiz de los Llanos

Día 4 de Mayo de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 2165. Aceptar la renuncia que presenta Dª Rosario Palacios Lemos, de ayudante de la escuela de Colonia Popular - y nombrar en su lugar á Dn José M. Romero, acordándole $ 30 para viático.

" 2198. Aceptar la renuncia que de profesora de dibujo de la escuela superior de niñas del Distrito 17º, presenta la Sta Manuela Casadó y nombrar en su lugar á la Sta Cármen Guerrero.

" 4570 y agregado. Nombrar á la maestra normal Sta Juana Alvarez, ayudante de la escuela nº 1 del Distrito 13º en reemplazo de Dª Clara R. de Parga.

" 2135. Nombrar ayudantes en el Distrito 19º para la escuela nº 14, á las siguientes maestras normales: Stas Emilia D. Pita, Inés Dachary y Elisa Saccone. Para la escuela nº 4, tambien en calidad de ayudantes á las maestras normales, Stas Mercedes Ruiz Moreno